Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa

ISSN 2007 - 8412

Impacto social sobre el proceso recaudatorio de los impuestos estatales en Nayarit

Social impact on the tax collection process in Nayarit state taxes

Ricardo Gómez Álvarez

rgomeza_15@hotmail.com

Héctor Manuel Martinez Ruiz

Arnulfo García Muñoz

Sara Lidia Gutiérrez Villarreal

María Asunción Gutiérrez Rodríguez

Resumen

El pago de los impuestos es parte fundamental para el desarrollo de cualquier Estado, con ellos se realizan diferentes políticas públicas para el bienestar de la sociedad, actualmente la recaudación de los Impuestos Estatales en Nayarit sigue estando muy por debajo de otros Estados a pesar de los avances registrados. El presente estudio se realiza a los ciudadanos del municipio de Tepic, Nayarit con el objetivo de conocer el impacto social sobre el proceso recaudatorio de los Impuestos Estatales con la finalidad de estar en posibilidad de proponer una modernización en la gestión administrativa para la entidad. La metodología utilizada fue descriptiva mediante un muestreo aleatorio simple a 250 personas que pagan dichos impuestos, medidos mediante un cuestionario semi-estructurado, teniendo como aporte la impresión de los ciudadanos de los principales factores legales y operacionales que han dificultado el proceso recaudatorio de los Impuestos Estatales en Nayarit.

Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa

ISSN 2007 - 8412

Palabras Claves: Administración pública, Administración local, Gobernabilidad.

Abstract

The payment of taxes is essential for the development of any State party, with them different public

policies are made for the welfare of society, currently the collection of state taxes Nayarit remains well

below other states despite progress. The present study was performed to the citizens of the

municipality of Tepic, Nayarit in order to meet the social impact on the collection process of the Tax

Board in order to be in a position to propose a modernization of the administrative management of the

entity. The methodology used was descriptive by random sampling 250 people paying such taxes,

measured by a semi - structured questionnaire taking as input the impression the citizens of the main

legal and operational factors that have hampered the collection process of Taxes Nayarit state

Key words: Public Administration, Local Administration, Governance.

Introducción

El pago de los Impuestos es parte fundamental para el desarrollo de cualquier Estado, con ellos se

realizan diferentes políticas públicas para el bienestar de la sociedad, Ángel Gurría, Secretario General

de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2012) sostiene que la recaudación de

Impuestos en México, sigue estando muy por debajo de la de otros países de la Organización para la

Cooperación y Desarrollo Económico, a pesar de que las tasas impositivas nominales no distancian

mucho de las de otras economías.

Es importante mencionar que "las funciones trascendentes para ser desempeñadas por los gobiernos locales son entre otras, educación superior, salud, bienestar y seguridad social, e infraestructura intermunicipal. Mientras que las funciones de distribución y crecimiento, se consideran propias del gobierno central por ser de competencia nacional. Por lo tanto, si se transfieren competencias sustantivas a los gobiernos locales es importante que éstos dispongan de las atribuciones impositivas que les permitan disponer de los recursos para cumplir con sus funciones" (Mandujano Ramos, 2011). A pesar de lo anterior, se presenta una debilidad crónica, pues no obstante los esfuerzos por incrementar la capacidad recaudatoria, se han mantenido relativamente estables, esto se debe en gran medida a que existen Impuestos en donde se han incorporado una gran variedad de regímenes fiscales. Con base a lo anterior, es necesario "asignar nuevos instrumentos fiscales y mayores incentivos para incrementar los ingresos propios" (Mandujano Ramos, 2011).

Por otra parte, la insuficiencia de recursos es uno de los problemas más importantes de la hacienda pública estatal; más aún, si se considera que los requerimientos presupuestales en cada ejercicio fiscal van en aumento. En consecuencia el objetivo de la presente investigación es conocer el impacto social sobre el proceso recaudatorio de los Impuestos Estatales con la finalidad de estar en posibilidad de proponer una modernización en la gestión administrativa para la entidad.

Por su parte, las administraciones de los gobiernos estatales, independientemente del cúmulo de dificultades financieras por las que atraviesan, entre otras eventualidades, están obligadas a diseñar, implementar y poner en marcha en favor de los ciudadanos programas y políticas públicas tendientes a satisfacer necesidades apremiantes, sobre todo, en aquellos procesos que ofrecen facilidades para el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Valdez, 2011).

Sin embargo, el Sistema Tributario ha sido incapaz de generar por sí mismo los niveles óptimos de recaudación de ingresos, debido a que existen restricciones constitucionales en el caso de las haciendas estatales, para resolver este problema es necesario dar transparencia al total de la deuda, de los pasivos contingentes y de las obligaciones financieras a cargo del gobierno estatal, a fin de medir la capacidad

de pago que tiene el Estado por medio de sus finanzas estatales, la sostenibilidad del servicio de la deuda y evaluar las acciones de prudencia y responsabilidad hacendaria que se deben ejecutar prioritariamente, en cumplimiento a las disposiciones aplicables y en armonía con el plan de desarrollo estatal y los programas de desarrollo que hacen posible apoyar varios sectores de importancia social para la población (Auditoria Superior de la Federación, 2012).

Para el presente estudio, es importante definir el concepto de Impuesto, para ello, su fundamento legal se encuentra en el artículo 2 de la fracción I del Código Fiscal de la Federación (Cámara de Diputados, 2015) el cual, señala que los Impuestos son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho previstas en la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo.

Los Impuestos, contribuciones o ingreso tributario es el vínculo jurídico del cual el Estado, actuando como sujeto activo, exige a un particular, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria, excepcionalmente en especie (Arrioja, 2008). Debido a esto, los Impuestos son parte fundamental para el crecimiento y bienestar de un País, aún más para una entidad federativa.

Por otra parte, el estimado de la recaudación de los ingresos propios de Nayarit, para el ejercicio 2016 es de \$1,233.7 millones, es el resultado de la proyección de captación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos, con los que dará atención a los objetivos estratégicos en el Sistema de Planeación Estatal de Nayarit, a saber: Gobernabilidad, Calidad de Vida y Desarrollo Integral (Poder Ejecutivo Nayarit, 2015).

Para ello, la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit para el ejercicio 2016 (El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 2015) establece que existen 9 Impuestos Estatales, los cuales generarán un ingreso para el Estado de \$731,817,000 millones de pesos, los cuales son:

- 1. Sobre juegos y apuestas permitidas, sobre rifas, loterías y sorteos
- **2.** Cedulares por prestación de servicios
- 3. Arrendamiento
- **4.** Por otorgar el uso o goce temporal de bienes Inmuebles.
- 5. Sobre adquisición de bienes muebles.
- 6. Sobre tenencia o uso de vehículos.
- 7. A la venta final de bebidas con contenido alcohólico.
- **8.** Al hospedaje.
- 9. Sobre nóminas.

El actual proceso recaudatorio de dichos impuestos, se representa en la tabla 1, el cual muestra que el Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas, sobre rifas, loterías y sorteos, se recaudará directamente en las oficinas recaudatorias con formas oficialmente aprobadas y anexando la licencia de funcionamiento, por otra parte el Impuesto Cedular por prestación de servicios, arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes Inmuebles, se efectuará mediante pagos provisionales mensuales, mediante declaraciones que presentarán ante las oficinas e instituciones de crédito autorizadas, asimismo el Impuestos sobre adquisición de bienes muebles se liquidará presentando la factura o documento en que se haya hecho constar la adquisición ante las oficinas autorizadas, en lo que se refiere al Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, se recaudará mediante el pago en las oficinas recaudatorias de Gobierno del Estado con el formato respectivo o en instituciones de crédito autorizadas, en lo que se refiere al Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico y el Impuesto sobre nóminas se causará mensualmente y se pagara a los diez días del mes siguiente a aquel en que corresponda, a través de los formatos que establece la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit por último el Impuesto al hospedaje se presenta en declaraciones bimestrales ante la oficina recaudadora o institución de crédito autorizada con las formas oficiales aprobadas.

Tabla 1.- Proceso recaudatorio de Impuestos Estatales en Nayarit.

Impuesto Estatal	Forma de Pago 2015
Sobre juegos y apuestas permitidas, sobre	En oficinas autorizadas por la
rifas, loterías y sorteos.	Secretaría de Administración y
	Finanzas con efectivo, tarjeta de
	crédito o cheque certificado a
	nombre de secretaría de
	administración y finanzas.
Cedulares por prestación de servicios,	En ventanilla de la institución
arrendamiento y en general por otorgar el	bancaria de su preferencia.
uso o goce temporal de bienes Inmuebles.	
Sobre adquisición de bienes muebles.	En oficinas autorizadas por la
	Secretaría de Administración y
	Finanzas con efectivo, tarjeta de
	crédito o cheque certificado a
	nombre de secretaría de
	administración y finanzas.
Sobre tenencia o uso de vehículos.	En ventanilla de la institución
	bancaria de su preferencia.
A la venta final de bebidas con contenido	En oficinas autorizadas por la
alcohólico.	Secretaría de Administración y
	Finanzas con efectivo, tarjeta de

	crédito o cheque certificado a
	nombre de secretaría de
	administración y finanzas.
Al hospedaje.	En ventanilla de la institución
	bancaria de su preferencia.
Sobre nóminas.	En ventanilla de la institución
	bancaria de su preferencia.

Fuente: Elaboración propia con datos de http://tramites.nayarit.gob.mx/.

Los retos de la tarea de gobernar obligan a emplear, cada vez con mayor frecuencia, modelos de gestión novedosos, innovadores y atingentes, que permitan imprimir mayor racionalidad y eficacia a las políticas públicas (Moyado Estrada, 2011). Además, si no se avanza en la calidad y progresividad del gasto público (y es difícil que éste sea realmente progresivo si no se ejecuta con mayor calidad), incluso no es deseable que el gobierno tenga mayores ingresos (Mayer-Serra, 2014), por otra parte, es redistribuir las existentes y evitar los montos crecientes de transferencias del gobierno federal a los estados y municipios, con lo cual se fortalecería realmente al federalismo (Moya, 2005).

Debido a los problemas relativos del proceso recaudatorio de los Impuestos Estatales, los cuales son de carácter social, los beneficios de la presente investigación se tienen como destinatarios a la sociedad en general, de tal forma que se pueda medir y cuantificar fácilmente. En el mismo sentido la importancia y trascendencia de este trabajo es tal, que la intención es generar la impresión de la población respecto de las gestiones administrativas de dicho proceso, lo cual propiciará estrategias para mejorar la recaudación, proporcionando mejores ingresos para el Estado, posibilitando un incremento en el gasto público para elevar la calidad de la vida de la población.

Desarrollo

La presente investigación se realizó en el estado de Nayarit, se encuentra ubicado en las coordenadas 22°5′-20°36′ de latitud norte y -105°43′-105°46′ de longitud oeste como se muestra en la imagen 1 y cuenta con una población total 1′084,979 habitantes, es decir, la ciudad de Tepic cuenta 380,249 habitantes, de los cuales 195,082 son mujeres y 185,167 son hombres (INEGI, 2010).

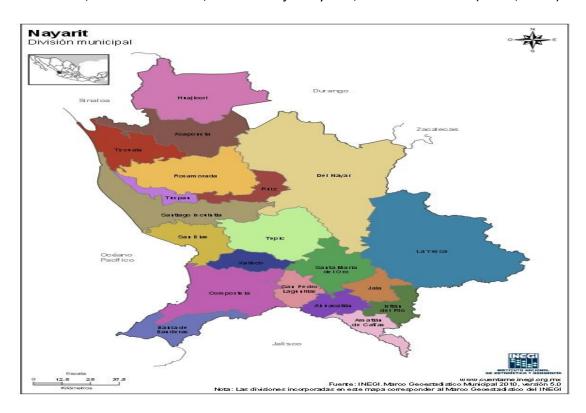
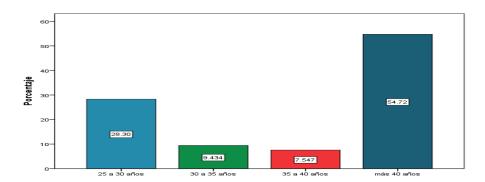


Imagen 1. Ubicación geográfica del Estado de Nayarit (INEGI, 2010).

Es así como la investigación se realizó mediante el muestreo aleatorio simple en el municipio de Tepic Nayarit, con el propósito de conocer el impacto que se tiene del proceso recaudatorio de los Impuestos Estatales por parte del citadino que realiza el pago de dichos impuestos, para ello se aplicaron 250 encuestas semi- estructuradas y procesadas estadísticamente mediante el sistema SPSS 21.

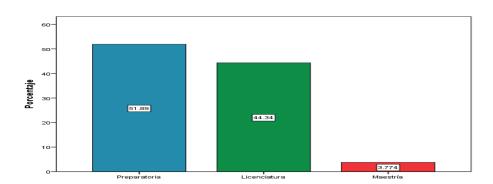
De acuerdo con la encuesta aplicada se obtuvieron los siguientes resultados:

Primeramente, en la gráfica 1, se observa que el 54.72% de las personas que laboran y pagan Impuestos estatales son personas mayores de 40 años, el 28.30% tiene de 25 a 30 años, 9.43% tiene de 30 a 35 años y 7.54% de 35 a 40 años.



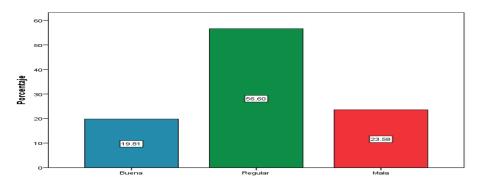
Gráfica 1.- ¿Cuál es su edad?

Posteriormente, en la gráfica 2, se puede observar que del total de entrevistados, el 51.89% su grado máximo de estudio es la Preparatoria, 44.34% tienen Licenciatura y el 3.77% Maestría.



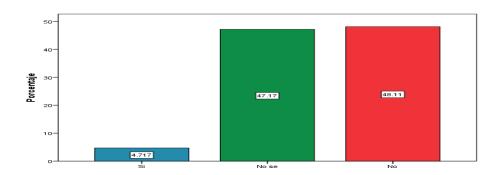
Gráfica 2.- ¿Cuál es su grado máximo de Estudio?

En la siguiente pregunta, se pudo determinar que el 56.60% considera como regular el marco legal de los Impuestos Estatales en Nayarit; el 23.58% considera como mal; y el 19.81% como bueno, como se refleja en la gráfica 3.



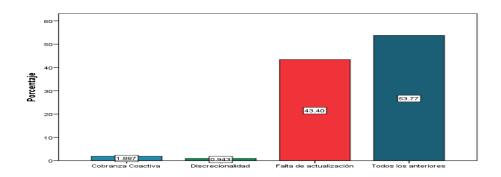
Gráfica 3.- ¿Cómo consideras el marco legal de los Impuestos Estatales en Nayarit?

Según la gráfica 4, el 48.11% menciona que No es correcta la actual aplicación del marco legal de los Impuestos Estatales en Nayarit, en tanto el 47.17% argumenta que no sabe, así como el 4.71% considera que sí es correcta la actual aplicación del marco legal de los Impuestos Estatales en Nayarit.



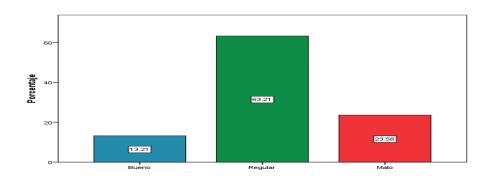
Gráfica 4.- ¿Es correcta la actual aplicación del marco legal de los Impuestos Estatales en Nayarit?

En la gráfica 5, se muestra que el 53.77% menciona que el principal factor legal que ha dificultado el proceso de recaudación de los Impuestos Estatales en Nayarit son todos los anteriores, es decir la cobranza coactiva, la discrecionalidad y la falta de actualización; el 43.40% argumenta que es la falta de actualización, el 1.66% que es la cobranza coactiva y el .94% la discrecionalidad.



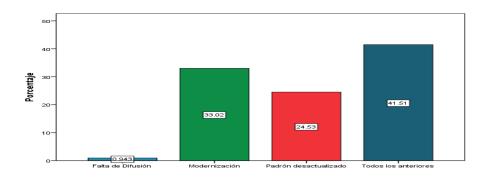
Gráfica 5.- ¿Cuál es el principal factor legal que ha dificultado el proceso de recaudación de los Impuestos Estatales en Nayarit?

Según lo ilustra la gráfica 6, el 63.21% considera el actual proceso operacional para recaudar los Impuestos Estatales en Nayarit es Regular, en tanto que el 23.58% es Malo y el 13.21% menciona que es Bueno.



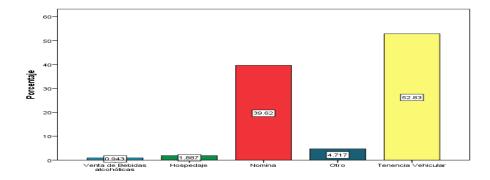
Gráfica 6.- ¿Cómo consideras el actual proceso operacional para recaudar los Impuestos Estatales en Nayarit?

En la gráfica 7, se refleja que el 41.51% opinaron que todos los anteriores, es decir, falta de padrón desactualizado, modernización y falta de difusión son los principales factores operacionales que ha dificultado del proceso de recaudación de los Impuestos Estatales en Nayarit; otra respuesta es que el 33.02% es la modernización, el 24.53% respondieron que el padrón desactualizado y .94% que es la falta de difusión.



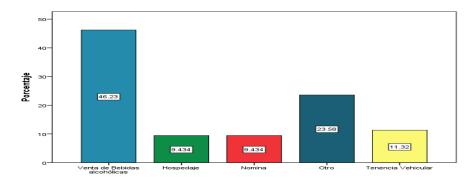
Gráfica 7.- ¿Cuál es el principal factor operacional que ha dificultado el proceso de recaudación de los Impuestos Estatales en Nayarit?

Según se muestra en la gráfica 8, el 52.83% menciona que el Impuesto Estatal que tiene el mejor proceso operacional es el Impuestos sobre Tenencia Vehicular, el 39.62% consideran que es el Impuesto sobre Nómina, el 4.71% argumenta que es otro Impuesto, en tanto el 1.88% manifiesta que es el Impuesto al Hospedaje y el .94% argumenta que es el Impuesto a la venta de Bebidas Alcohólicas.



Gráfica 8.- ¿Cuál Impuesto Estatal tiene el mejor proceso operacional?

Según lo ilustra la gráfica 9, el 46.23% menciona que el Impuesto Estatal que tiene el peor proceso operacional es el Impuestos a la Venta de Bebidas Alcohólicas, el 23.58% consideran que es otro Impuesto, el 11.32% argumenta que es el Impuesto sobre Tenencia Vehicular, en tanto el 9.43% manifiesta que es el Impuesto al Hospedaje y el Impuesto a la Nómina.



Gráfica 9.- ¿Cuál Impuesto Estatal tiene el peor proceso operacional?

Conclusión

Después de lo anterior expuesto, se presentan las conclusiones sobre los principales puntos de la investigación:

Los mecanismos actuales para el proceso recaudatorio de los Impuestos Estatales se encuentran de la misma forma que se recaudan los Impuestos Federales, en razón de que todos los Impuestos Estatales se encuentran en la plataforma de internet de la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas con dirección www.hacienda-nayarit.gob.mx.

Derivado de las entrevistas realizadas y las respuestas obtenidas, se puede señalar que los principales factores operacionales son: la falta de difusión de los procesos recaudatorios de los Impuestos Estatales, la modernización en todos los aspectos como también la falta de actualización del padrón de los Impuestos Estatales.

Es evidente que es necesario proponer una Política Pública equitativa, la cual no frene las acciones de cobro coactivo; una moderna difusión de las obligaciones fiscales, de los procedimientos que deben seguir así como esquemas de restructuración crediticia y facilidades de pago.

Bibliografía

Arrioja, A. (2008). Derecho Fiscal. México: Themis.

- Cámara de Diputados. (26 de Mayo de 2015). *Código Fiscal de la Federación*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2015, de Código Fiscal de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_120116.pdf
- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit. (4 de Diciembre de 2015). *Periodico Oficial de Nayarit*. Recuperado el 28 de Diciembre de 2015, de Periodico Oficial de Nayarit: http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/3_marco_programatico_presupuestal/ley_ingre sos/ley_ingresos_2016_ley.pdf
- INEGI. (10 de Enero de 2010). cuentame.inegi.org.mx. Recuperado el 27 de Diciembre de 2015, de cuentame.inegi.org.mx:
 http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Nay/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e
 =18
- INEGI. (10 de Enero de 2010). *Marco Geoestradístico*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2016, de Marco Geoestradístico: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_g_3.aspx
- Mandujano Ramos, N. (2011). Dependencia e inequidad tributaria de los gobiernos estatales en México. Revista Dimensión Económica, 20-36.
- Mayer-Serra, C. E. (2014). ¿Cómo recaudar más sin gastar mejor? Sobre las dificultades de incrementar la carga fiscal en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 147-189.

- Moya, M. A. (2005). La Coordinación Fiscal en México. Logro y Desafíos. *Problemas del Desarrollo*.

 Revista Latinoamericana de Economía. 205-212.
- Moyado Estrada, F. (2011). Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública. Estudios Gerenciales, 205-223.
- Periodico Oficial de Nayarit. (4 de Diciembre de 2015). Ley de Ingresos Nayarit 2016. Recuperado el 25 de Diciembre de 2015, de Ley de Ingresos Nayarit 2016: http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/3_marco_programatico_presupuestal/ley_ingre sos/ley_ingresos_2016_ley.pdf
- Poder Ejecutivo Nayarit. (30 de Octubre de 2015). *Iniciativa de Ley de Ingresos Nayarit 2016*.

 Recuperado el 27 de Diciembre de 2015, de Iniciativa de Ley de Ingresos Nayarit 2016: http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/armonizacion/2016/LEY_DE_INGRESOS_2016.PDF
- Valdez, J. C. (1 de Enero de 2011). *sistemanodalsinaloa.gob.mx*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2015, de sistemanodalsinaloa.gob.mx: http://sistemanodalsinaloa.gob.mx/archivoscomprobatorios/_7_proyectosinvestigacion/35.pdf